

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 442.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA. -

DIJERON: Visto el OFI N° 151/20, mediante el cual Dirección Contable eleva Contrato de Servicio de Ejecutor de Tasas y Multas, suscripto entre el Poder Judicial de la Provincia de San Luis y la Dra. María Candela Luaces Pérez, a los fines de su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR el Contrato de Servicio de Ejecutor de Tasas y Multas, suscripto entre el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, representado por la Directora Coordinadora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, Dra. Ana María Nigra, y la Dra. María Candela Luaces Pérez, que obra en OFI N° 151/20, en trámite ante Dirección Contable. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.

DIRECCIÓN CONTABLE